

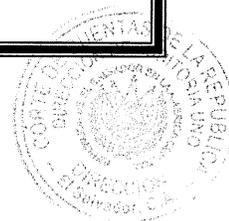


**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA**

**AL INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS (IGD), POR EL  
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2009**

**SAN SALVADOR, 21 DE DICIEMBRE DEL 2010**



## CONTENIDO

<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>1</b>
1. Resumen de los Resultados de la Auditoría	1
1.1 Tipo de opinión del dictamen	1
1.2 Sobre Aspectos Financieros, Control Interno y Cumplimiento Legal	1
1.3 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	1
1.4 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditores Anteriores	1
<b>II. ASPECTOS FINANCIEROS</b>	
1. Dictamen de los auditores	2
2. Información financiera examinada	3
<b>III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO</b>	
1. Informe de los auditores	4
<b>IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	
1. Informe de los Auditores	6
<b>V. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA</b>	<b>7</b>
<b>VI SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	<b>7</b>





Licenciada  
**ANA GRACIELA TREJO**  
Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos  
Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período comprendido del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. ASPECTOS GENERALES**

### **1. Resumen de los Resultados de la Auditoría**

#### **1.1 Tipo de Opinión del Dictamen**

Dictamen Limpio

#### **1.2 Sobre Aspectos Financieros, Control Interno y Cumplimiento Legal**

No encontramos condiciones que merezcan ser reportables

#### **1.3 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

#### **1.4 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente a la auditoría financiera del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, debido a que el informe no contenía recomendaciones



## II. ASPECTOS FINANCIEROS

### 1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciada

**ANA GRACIELA TREJO**

Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos  
Presente.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, preparados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período comprendido del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y el cambio en el patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con Normas de Información Financieras adoptadas en El Salvador y Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 21 de diciembre de 2010

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Uno**



## **2. INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA**

- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 y 2009.
  
- ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2009.
  
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 2008 y 2009.
  
- ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 y 2009.
  
  
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



### III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 1. INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

**ANA GRACIELA TREJO**

Presidente del Instituto de Garantía de Depósitos.

Presente.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período comprendido del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad de dicho Sistema.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucre el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos serían condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 21 de diciembre de 2010

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
Dirección de Auditoría Uno



#### IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

##### 1. INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

**ANA GRACIELA TREJO**

Presidente del Instituto de Garantía de Depósitos

Presente.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período comprendido del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que, con respecto a las áreas examinadas, el Instituto de Garantía de Depósitos, cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones referidas en el párrafo anterior de este informe. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con tales disposiciones.

San Salvador, 21 de diciembre de 2010

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Uno**



**V. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

**VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al Informe de auditoría financiera, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, debido a que el informe no contenía recomendaciones.

